



**ANEXO A LA MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN
LOS REQUISITOS QUE HABILITAN PARA EL EJERCICIO DEL BUCEO PROFESIONAL EN LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 3,1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económica-financiera, y al objeto de que se emita el preceptivo informe económico financiero en referencia al proyecto indicado en el encabezamiento, se comunica lo siguiente:

La evaluación de la incidencia económica financiera del mencionado proyecto tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los Anexos 1 a 4 referidos en la disposición transitoria segunda del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre.

LA SECRETARIA GENERAL
Ana Isabel Escobar Arroyo

VºBº EL PRESIDENTE
Jerónimo J. Pérez Parra

Código . . .			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: http://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JERÓNIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	20/02/2018
	ANA ISABEL ESCOBAR ARROYO		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1